



BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Superintendencia de Seguros

RESOLUCIÓN SS. RP. N° 266/99.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A - REGISTRO DE PÓLIZAS.-

Asunción, 14 de junio de 1999

VISTOS: La nota de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, de fecha 14 de junio de 1999, con entrada Nro. 1236/99 en esta Autoridad de Control; y el Informe SS.IETA.DET. N° 159/99 del 14 de junio de 1999 de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el inc. h) del Artículo 61 de la Ley N° 827/96 "De Seguros";

En uso de sus atribuciones;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Resuelve:

1°) Inscribir en el **REGISTRO PÚBLICO DE PÓLIZAS DE SEGUROS** el modelo de póliza presentado por **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, cuyo texto forma parte de esta Resolución, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN TRANSPORTE, modalidad CASCO Y MAQUINARIAS, Código N° 18-0043.-

2°) Registrar, comunicar y archivar.

Es fotocopia auténtica y
corresponde al documento
original CONSTE. ⚡



GUSTAVO A. OSORIO GONZÁLEZ
Superintendente de Seguros



Abog. Francisco Aguilera S.

Director

ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO